



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen CI Nº 209
Enero–junio 2023
Quito–Ecuador**

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Cesar Alarcón Costa
Subdirector	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Secretario	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Tesorero	Dr. Claudio Creamer Guillén
Bibliotecario archivero	Lcdo. Carlos Miranda Torres
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dra. América Ibarra Parra

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Klever Bravo	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú
Dr. Blas Garzón	Universidad Politécnica Salesiana

EDITORA

Dr. Rocío Rosero Jácome, Msc.	Universidad Internacional del Ecuador
-------------------------------	---------------------------------------

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Stefan Rinke	Instituto de estudios latinoamericanos/ Freie Universität Berlin-Alemania
Dr. Carlos Riojas	Universidad de Guadalajara-México
Dra. Cristina Retta Sivoletta	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. María Leticia Corréa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil
Dr. Roger Pita Pico	Investigador Academia Colombiana de Historia-Colombia
Dr. Justo Cuño Bonito	Universidad Pablo de Olavide-España
Dr. Héctor Grenni Montiel	Universidad Don Bosco- San Salvador

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol CI
Nº 209
Enero-junio 2023

© Academia Nacional de Historia del Ecuador
ISSN Nº 1390-079X
eISSN Nº 2773-7381

Portada

José Joaquín de Olmedo (Fotografía iluminada)

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762
Quito
landazurifredi@gmail.com

julio 2023

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR SEDE QUITO

Av. 6 de Diciembre 21-218 y Roca
2 2556022 / 2 907433 / 2 558277
ahistoriaecuador@hotmail.com
publicacionesanh@hotmail.com

LA MUJER EN EL SISTEMA CACICAL EN LA COSTA PACÍFICA DEL ECUADOR¹

Libertad Regalado²

Resumen

La posición de las mujeres como cacicas o lideresas no era común en todos los pueblos precolombinos; sus roles, derechos y responsabilidades podían variar según la región y la época en que vivían. Esta investigación pretende determinar que la mujer en el sistema cacical precolombino y en el primer siglo de la colonia en la costa ecuatoriana no solo ejercía el poder como los hombres; sino que, además, como lideresa tenía la capacidad para imponer su voluntad al poder externo. Para dar respuesta a esta hipótesis se procedió a la observación de objetos arqueológicos de los diferentes periodos precolombinos establecidos en el Ecuador; a la revisión de documentos inéditos de archivos históricos, de investigaciones y artículos científicos y libros publicados por historiadores e investigadores. A partir del análisis de los elementos iconográficos se pudo apreciar símbolos de poder y jerarquía en las representaciones femeninas prehispánicas; de la revisión documental, deducir la importancia del elemento femenino en la organización y manejo público; las estrategias de resistencia, negociación que usaron para adaptarse

¹ Recibido: 11-05-2023 // Aceptado: 27-06-2023

² Miembro Numerario de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, pedagoga, escritora, investigadora. Tiene diplomados en Lengua y Literatura. Es Magíster en Administración de Empresas y Doctora en Ciencias Pedagógicas. Ha escrito libros, artículos científicos y trabajos relacionados con historia, manifestaciones culturales inmateriales de los pueblos de la costa ecuatoriana. Ha sido docente en la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Coordinadora de la gestión académica de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ha trabajado en varias consultorías y participado en congresos nacionales e internacionales. En el 2020, la Asamblea Nacional del Ecuador le otorgó la condecoración: Dra. Matilde Hidalgo de Prócel. correo: lire2653@gmail.com

a las nuevas exigencias de la corona española y poder mantener su estatus de cacicas a través de: la sucesión y autonomía femenina, la dualidad como atributo de la autoridad, la viudez como una forma de conseguir su autonomía y el reconocimiento de los privilegios por ser parte de las familias cacicales.

Palabras clave: sistema cacical, cacica, poder y linaje femenino, autonomía femenina, relaciones de género.

Abstract

The position of women as cacicas or leaders was not common in all pre-Columbian peoples; their roles, rights and responsibilities could vary according to the region and the time in which they lived. This research aims to determine that women in the pre-Columbian cacical system and in the first century of the colony on the Ecuadorian coast not only exercised power like men; but, in addition, as a leader she had the ability to impose her will on external power. To respond to this hypothesis, we proceeded to the observation of archaeological objects from the different pre-Columbian periods established in Ecuador; the review of unpublished documents from historical archives, of investigations, scientific articles and books published by historians and researchers. From the analysis of the iconographic elements, it was possible to appreciate symbols of power and hierarchy in pre-hispanic female representations; of the documentary review, deduce the importance of the feminine element in the organization and public management; the resistance strategies; negotiation that they used to adapt to the new demands of the Spanish crown and to be able to maintain their status as cacicas demand rights through: succession and female autonomy, duality as an attribute of authority, widowhood as a way to achieve their autonomy and the recognition of the privileges of being part of the cacical families.

Keyword: cacical system, cacica, power and feminine lineage, female autonomy, gender relations.

Introducción

El objetivo de esta investigación es buscar datos que ayuden a verificar si las mujeres a más de tener un poder igual que los hombres, hicieron uso de este, para oponerse a las imposiciones foráneas; para lo cual es necesario develar que eran los cacicazgos, cómo estaban organizados, quiénes lideraban estos espacios de poder precolombinos. En la organización política territorial indígena denominada señorío,³ los cacicazgos eran las subdivisiones de estos espacios regionales, “*cuyo poder era hereditario, centrado en un individuo que ocupaba un espacio dado por la especialización que alcanzaron sus antecesores (...) son sociedades que producen excedentes que son centralizados y redistribuidos*”.⁴ Estos, se encontraban en muchas civilizaciones y culturas indígenas de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica como los aztecas, los mayas, los incas y en culturas precolombinas de la costa colombiana, ecuatoriana y peruana.

En los estudios que se han realizado sobre este tipo de estructuras sociales, los investigadores han concluido que los cacicazgos eran sociedades altamente organizadas dentro de un señorío con una burocracia y un sistema legal complejo; mientras que en otros eran sociedades más simples basadas en la agricultura, caza y pesca: de igual forma concuerdan que los caciques eran líderes que gobernaban una comunidad o territorio específico en los pueblos amerindios y que tenían el control sobre la vida económica, social y religiosa de su pueblo, quienes eran elegidos por el pueblo, mientras que en otras eran designados por linaje o herencia. En general, su poder estaba limitado por una serie de tradiciones y normas culturales, y debían gobernar en consulta y colaboración con otros caciques del Señorío y líderes y consejeros de la comunidad.

Si bien en general los caciques eran hombres, en algunas culturas indígenas, por múltiples referencias citadas y revisadas en el

³ Los señoríos eran sociedades con un nivel de desarrollo socioeconómico basado en la redistribución con un centro permanente de coordinación con la presencia de un jefe (cacique principal) con manejo jurisdiccional. En: Libertad Regalado, *Indigenismo e identidad en Manabí*, Abya-Yala, 2016, p. 86

⁴ Libertad Regalado, *Indigenismo...* op. cit., p. 111.

transcurso de esta investigación relacionadas con crónicas, estudios históricos, antropológicos y de piezas arqueológicas, se puede deducir que las mujeres también podían tener un papel importante en la vida política y social, como el caso de los caras (Bahía), tosaaguas, chonos, manteños y huancavilcas en la Costa del Ecuador, lugares donde las mujeres tenían roles importantes en la vida política y social, y podían ocupar posiciones de liderazgo y ejercer un dominio económico y político en sus dominios. Pero no solo esto; se evidencia, además, la existencia de mujeres que no solamente ostentaban el poder, sino que tenían libertad para demandar y oponerse a que otros decidieran en su vida privada.

En el proceso de análisis de esta investigación se ha planteado preguntas que hacen posible un hilo conductor: ¿cuáles son los orígenes del poder femenino en los pueblos primitivos?, ¿cómo era la estructura de poder en la época prehispánica?, ¿el linaje y el poder eran consustanciales en la jerarquía administrativa?, ¿esta jerarquía tenía estrecha relación con la actividad que desarrollaban las personas?

Para contestar estas preguntas se leyeron diversos estudios relacionados con el tema propuesto, entre ellos: estructura de poder en los pueblos antes de la llegada de los españoles; mujeres y puestos de jerarquía en la administración; jerarquía y relación con la actividad que desarrollaban las personas. Uno de ellos es el de María Rostworowski quien señala la importancia del elemento femenino en el gobierno de ciertos territorios, ubica como ejemplo “*el caso de las nor-teñas capullanas, de Contarhuacho. La curaca de Huaylas, madre de doña Inés, mujer de Francisco Pizarro, o de la mítica guerrera de los ayllus de Chocos Cachona en el Cuzco (...)*”.⁵ Rostworowski se refiere además a un texto de Garcilaso de la Vega, donde se pone de manifiesto no solo una división por mitades, sino una connotación de género que relaciona Hanan con el mundo masculino y Hurin con el mundo femenino:

5 María Rostworowski, *Estructuras andinas del poder: Ideología religiosa y política*, Instituto de Estudios Peruanos, segunda edición, s/n, 2017, p. 129

Manco Capac estableció en el Cusco las mitades sociales. Los varios ayllus que lo acompañaban se asentaron siguiendo un criterio especial, que sería el siguiente: los que acompañaban al rey ocuparon la parte alta o Hanan y eran hermanos mayores, mientras los seguidores de la reina eran hermanos segundos y poblaron Hurin Cusco.⁶

En cambio, Salles y Noejovich establecen su estudio sobre gobernanza de las mujeres en relación con la sucesión; destacan la yuxtaposición de dos sistemas sucesorios: el prehispánico y el español. Para ellos la dicotomía se sustenta en los testimonios expuestos, que varían según la posición y edad de los deponentes; y resumen su posición en dos proposiciones:

- En tiempos prehispánicos, las denominadas *capullanas* gobernaban sin mayores prerequisites sucesorios; no hay indicación que fuera en ausencia de varones.
- Los prerequisites sucesorios eran productos de la intrusión española. Como lo señalado en testimonios de un encomendero y un cacique principal, *que conoce la lengua española*, quienes enfatizan que la sucesión solo ocurre en *ausencia de varones*.⁷

Martínez Cereceda introduce la categoría de “bisexualidad” en los atributos de la autoridad, donde los emblemas mediarían entre un polo femenino y un polo masculino. En palabras del autor:

Pero autoridad, como concepto, no implica solamente uno de los dos sexos, sino los dos y su mediación. La autoridad sería así esas fuerzas o el resumen de ellas. Por último, como expresión coherente con su objetivo primordial, encerraría además los conceptos que resultan del equilibrio armónico de todas esas fuerzas: es también el orden y la bisexualidad.⁸

Daza propone la viudez como una forma de asumir la administración familiar y de los cacicazgos. Esta autora después de un es-

6 Cfr. Garcilaso de la Vega en: María Rostworowski, *Estructuras...op. cit.*, p.132

7 Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich Ch, “La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial”, *Bulletin de l’Institut français d’études andines*, 35, 1, 2006. Ver en: <http://journals.openedition.org/bifea/4758> (11-03-2020)

8 José L. Martínez Cereceda, *Autoridades en los Andes, los atributos del Señor*, Fondo Editorial PUCP, Lima, 1995, p. 196

tudio de varios casos de cacicas viudas concuerda con la idea generalizada de que las mujeres en la colonia ganaban autonomía cuando enviudaban.

Ellas obtenían el manejo directo de su dote, de las arras y la mitad de los bienes de su fallecido esposo o de los que se hubieran acumulado durante el matrimonio. Las viudas quedaban a cargo de los bienes del matrimonio y podían administrar la herencia de sus hijos y se transformaban en la cabeza de la familia.⁹ La viudez favorecía la posibilidad de maniobra de las mujeres porque no se suponía que la viuda regresara a la casa de sus padres, aun cuando fuera relativamente joven.¹⁰ La libertad de acción que tenían las viudas también se nota en la documentación sobre las cacicas, porque podían tomar el control de los cacicazgos. Otras preferían tener segundas nupcias para cerrar un nuevo pacto con algún marido que les ofreciera alguna ventaja social y familiar.¹¹

También afirma que, en documentos de la colonia, encuentra otra vía para determinar cacicazgos de mujeres, al relacionar estos con las peticiones que descendientes de caciques realizan para obtener aquellos títulos de linaje, mediante la justificación con testigos de ser heredera del cargo por ser hija, hermana, esposa o sobrina de un cacique.

Las aspirantes a la investidura debían acreditar pertenecer a una línea reconocida de gobernantes indígenas y que las cobijaba la “justa facultad” de gobierno de los caciques. Entonces, correspondía persuadir a los jueces que era fundado, legítimo y cierto el privilegio de gobernar. Las cacicas reclamaban el nombramiento de la corona por “el derecho de naturaleza y sangre” y por “fuero y derecho de la cacica.”¹²

A todo esto, se agrega además que una vez reconocidos estos derechos el indígena quedaba amparado y protegido por las leyes

9 Cfr. Lockhart 2002, p. 37. En: Paula Inés Daza Tobasura, *Gobernar en tiempos de cambio: las cacicas de la Audiencia de Quito en el siglo XVIII*, Tesis doctoral. Flacso, Quito, Ecuador, 2019, p.154

10 Presta 2002, p.824; Lavrin 1984-61 en: Paula Inés Daza Tobasura, op. cit., p.154

11 Paula Inés Daza Tobasura, op. cit., pp.154-155

12 *Ibid.*, p. 38

que eximían a los caciques y a su descendencia a realizar trabajos, pagos de tributos¹³ y otros privilegios por ser parte de las familias de los caciques.

El cacique y sus hijos no estaban obligados a ir a la mita y cumplir “bajos y humildes servicios”, tampoco debían pagar tributos. A los caciques varones se les permitía “*detentar escudos de armas, andar a caballo ensillado y enfrenado, vestirse a la usanza española y portar armas*”.¹⁴ Los caciques estaban exentos de recibir penas corporales, a diferencia del resto de los indios, y de ser reclusos en la cárcel de la gente del común. No obstante, esos privilegios muchas veces debían ser confirmados en las cortes, porque otros miembros de la élite criolla local intentaban desconocerlos.¹⁵

Glave¹⁶ manifiesta que algunos linajes hereditarios eran depositarios de la memoria local y del ejercicio del poder, a partir de preservar costumbres culturales precoloniales. Caillavet, en relación con los cambios que truncaron el rol de liderazgo de las mujeres en sus espacios étnicos precisa dos situaciones:

El efecto de las reducciones que desplazaron o desbarataron los asentamientos originales, redundó en un impacto destructor en el culto a los muertos y a los antepasados. 2. La “legislación española que preceptuaba las relaciones de género y adscribía a la mujer un estatus subordinado al del varón, relegó a las mujeres a un segundo plano, y jurídicamente, las alejó del campo de lo político: únicamente ellas serán cacas a falta de un heredero masculino.”¹⁷

13 El tributo confería autoridad a los gobernadores locales y legitimó el dominio directo de la tierra; también fue un argumento constantemente esgrimido por los administradores para obligar a los indios a vender su fuerza de trabajo y las indias al sometimiento de índole laboral y sexual.

14 Cfr. O Phelan 1997, p.18. Ver en: Paula Inés Daza Tobasura, op. cit., p. 35.

15 Paula Daza, “*Gobernar en tiempos...*”, cit., pp. 35-36.

16 Luis Miguel Glave, “Hombres de mar. Caciques de la costa ecuatoriana en los inicios de la época colonial”, *Procesos, revista ecuatoriana de historia*, 1 (40), 2014, p. 34.

17 Chantal Caillavet, “Como caçica y señora desta tierra mando... Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)”, *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, vol. 37, núm. 1, 2008, pp. 57-80 Institut Français d'Études Andines, Organismo Internacional, Lima, 2008, p. 60.

Bajo estas premisas desarrolladas por estos investigadores se rastreó datos de crónicas en la historia colonial de la provincia de Manabí sobre las relaciones de género; se pudo observar la presencia de cacicas a través de alegatos, demandas y peticiones que realizan familiares de caciques de segundo rango o indígenas que, basados en un supuesto linaje, ser hijos, nietos, bisnietos de cacicas buscaban convencer a los jueces de ser parte de un tronco principal de caciques. Estos documentos han permitido encontrar mujeres en los espacios de poder, ocupados tradicionalmente por los hombres. Se distinguen a estas mujeres por la manera cómo el cronista o el escribano se refiere a ellas: “doña”, “cacica principal”, “cacica” seguido del nombre completo con el apellido del linaje. Los protectores y los testigos las denominan “cacica principal” para subrayar su lugar social. Hay naturales (indios testigos) que las denominan “cacica y señora”.

La investigación a partir de esta revisión, abordó temas relacionados a: símbolos de poder y jerarquía en las representaciones femeninas prehispánicas, sucesión y autonomía femenina, la dualidad como atributo de la autoridad, la viudez como una forma de conseguir su autonomía y el reconocimiento de los privilegios por ser parte de las familias cacicales, que sirvieron para comprobar que la mujer en el sistema cacical precolombino y en el primer siglo de la colonia en la costa ecuatoriana no solo ejercía el poder como los hombres; sino que, además, como lideresa tenía la capacidad para imponer su voluntad al poder externo.

Símbolos de poder y jerarquía en representaciones femeninas prehispánicas

Desde épocas precolombinas, en lo que hoy es la Costa ecuatoriana, la spondylus, propiciadora de la lluvia, símbolo de fertilidad, manjar de los dioses, fue un elemento de alto simbolismo y de ritualidad para los pueblos valdivios (4.500 A.c)¹⁸ ubicados en las

¹⁸ Libertad Regalado, “El ceviche de los dioses y el poder de la spondylus, en Manabí y su comida milenaria”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, N° 196-A, 2018.

provincias de Santa Elena y Manabí, un elemento que vinculó al mar y la luna con la mujer; la luna, diosa propiciadora de la fertilidad, que les otorgó el poder de generar vida, tal como se representa en las figurinas denominadas “venus de Valdivia” y el mar como madre de todas las aguas que alimentaba sus vidas.

En el periodo de Desarrollo Regional figurinas de las culturas: Tolita, Jama-Coaque, Bahía, lucen ataviadas con tocados, sombreros, collares, pulseras, tatuajes, vestidos con diagramas de colores, solas o con la pareja, teniendo un niño en las manos o vasijas con representación de comidas, demuestran la jerarquía que ocupaban. Ya en el Periodo de Integración, los paches (manteños) veneraban a la diosa Umiña, referida por varios cronistas, y señalada por historiadores¹⁹ cuyo templo de adoración estaba situado en el Jocay antiguo, hoy Manta. También es muy probable que otro de los objetos de culto hayan sido las estelas de piedra, posible representación de “la diosa de la fertilidad”,²⁰ la posición de una mujer en acto de parir, las iconografías que cubren su cabeza son claras señales de poder, muy parecidas a la simbología encontrada en las sillas en U, por lo que se sugiere que la mujer fue objeto de divinidad.²¹

Sobre las iconografías Mercedes Guinea²² en un análisis que realiza a las estelas de piedra, indica la presencia de una greca que combina un triángulo escalonado con una espiral, o la sustitución de triángulo por círculo, estos no son simplemente diseños decorativos, subyacen en ellos otros significados, la posibilidad de una dualidad: mar/montaña, el triángulo escalonado como montaña y la espiral como ola. El triángulo escalonado se lee como pirámide escalonada, la base del poder. Estas simbologías están muy relacionadas con personajes de alto estatus. Los medios puños son representaciones significativas de poder.

19 Libertad Regalado, *Indigenismo ...*, cit., p. 62, 63,

20 Olaf Holm, *Cultura manteño Huancavilca*, Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador, Gyayaquil, 1986, p. 21.

21 Libertad Regalado, *Indigenismo...*, cit., p. 62

22 Mercedes Guinea, *Simbolismo y ritual en los Andes Septentrionales*, editorial Complutense, Aby-Yala, Quito, Ecuador, 2004, p 15 al 44.

La representación de figurinas muy adornadas con collares, colgantes, tatuajes, aros en la nariz o en las orejas en los pueblos jama coaque, bahía, manteña, demuestran claramente que las mujeres estaban en la misma posición de poder que los hombres. En la Parroquia Los Esteros de Manta, durante un aguaje producido en el año 1966, cuando por efectos de una fuerte ola, quedó al descubierto un espacio de ritualidad, se encontraron más de cuatro mil figurines, varias figuras femeninas, entre ellas una pieza única que mide unos 60 cm, representa a una mujer muy bien ataviada, con seguridad encarnaba a una mujer que ocupaba un puesto de jerarquía política religiosa. A estos vestigios se les denominó Gigantes Bahía de los Esteros, pertenecientes a la cultura Bahía que se desarrolló entre los años 500 a. C y 500 d.C.²³

Los primeros cronistas (como se irán describiendo en las siguientes páginas) a su llegada a estos territorios, observan a mujeres en pleno ejercicio del poder con capacidad administrativa, política y punitiva. Este dominio residía en el simbolismo religioso de gran señora y madre de lo creado, otorgado por los pueblos primigenios. Un poder que el nuevo régimen colonial trató por todos los medios de destruirlo, imponiendo el patriarcado, determinante en ese proceso de opresión de la mujer indígena; para ello, se valieron de los caciques, quienes contribuyeron en parte a consolidarlo; sin embargo, las cacicas trataron de conservar ese espacio de poder heredado, que habían logrado al interno de sus comunidades, gracias a ese control que tenían sobre las actividades de alimentación, vestido, cuidado de animales domésticos y siembra de productos de ciclo corto; y sobre todo la protección y reproducción de su familia, lo que les había granjeado el respeto de los miembros familiares y del cacicazgo.

Ya en la colonia, la contribución en el pago de tributos demandó de las familias organizarse en la producción especializada de bienes de valor y de intercambio como: alfarería, cestería, hilado, tejido de sombreros, hamacas, soguería, también siembra de productos

23 Gigantes de Bahía Los Esteros, “descubiertos por el mar y destruidos por la codicia” Ministerio de Cultura del Ecuador. Curaduría: Libertad Regalado 2011.

de ciclo corto (maíz, frejol, zapallo, yuca, tomate, pimientos, cidra-yota, jícama, cacao, ají, etc.), actividades que en su mayoría estaban en manos de las mujeres, lo que fue determinando el liderazgo femenino de las cabezas de familias, quienes tenían el control y el poder sobre sus comunidades.

Sucesión y autonomía femenina

Bartolomé de las Casas señala que: “Los tallanes y huanca-vilcas como grupos étnicos controlados por las mujeres, quienes lo heredaban desde sus madres”.²⁴ Esta aseveración más lo indicado por Cicala quien expresa:

hay que saber que si el cacique al morir no deja hijo (...) le sucede en el gobierno la cacica viuda, y aun cuando llegase a contraer nuevas nupcias no puedo gobernar su nuevo marido, sino únicamente ella (...) Cuando comparecen en nuestro tribunal en Quito, hacen temblar la tierra (...) y todos los abogados de Quito no se atreven a litigar con ellas.²⁵

Permite deducir que la mujer no heredaba el cacicazgo por línea paterna, sino materna; lo que vendría a establecer la existencia de matriarcados en los pueblos del nuevo mundo. Por eso alegaron en las demandas el “fuero y derecho de la cacica”.²⁶ Al respecto Pastor considera que el poder era hereditario y pasaba de padres a hijos por orden de primogenitura y a falta de varón a la hija mayor, siempre que se casara o estuviera casada con persona de igual categoría o nobleza.²⁷

Los conquistadores españoles en el año 1534, en su trayecto hacia la sierra ecuatoriana recordaban a la cacica viuda de un pueblo cercano a Tosagua, quien les había acogido por tres meses en sus tie-

24 Bartolomé de Las Casas, *Las antiguas gentes del Perú, Las Antiguas gentes del Perú. Anotaciones y concordancias de Horacio Urteaga*, Librería e Imprenta Gil, Lima, (1552) 1939, p. 76.

25 Mario Cicala, *Descripción histórica-física de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús*, Biblioteca digital de la Academia Nacional de Historia Aurelio Espinosa Polit, 2004, p. 36.

26 Paula Inés Daza Tobasura, op. cit., pp. 154-155.

27 Rodolfo Pastor, “Conquista e institucionalización del dominio español”, en *Campesinos y reformas: la mixteca 1700-1856*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1987, p. 77.

rras, y de la comida deliciosa con la cual habían sido atendidos. Daniel González refiriéndose a la relación de Diego de Trujillo, menciona claramente que “de allí, (es decir, desde Toçagua²⁸) pasó adelante (o sea hacia el sur, pues el trayecto de Pizarro es de norte a sur) a un pueblo en la misma provincia de Puerto Viejo, que era señora de él una viuda rica”;²⁹ además Diego de Trujillo refiere la relación de Juan Ruiz de Arce; al respecto de la provincia de Achira, cita lo señalado por este cronista: “hera señora de esta tierra una muger y todos la obedecian y teníanla por señora (...) esta provincia achira y ansi se llama la señora della”.³⁰ Sobre dónde podría estar ubicado este señorío/ pueblo/ provincia González escribe lo siguiente:

probablemente en la ribera del río Portoviejo, o valle de Jagua como se lo llama en las fuentes tempranas. Sin embargo, también se menciona que es una zona de mucho “trato” (comercio) y que es “tierra de mucho pescado”, por lo que el poblado de Achira estaría ubicado no lejos de la costa, quizás en las inmediaciones de la actual parroquia de Rocafuerte, donde había balsas para la pesca y el comercio marítimo.³¹

En esta misma línea Chantal Caillavet 2008, indica que, sobre cacicas, el testimonio más antiguo es el del capitán Diego de Trujillo, quien, en la relación de su llegada en el año 1531 a un pueblo de Puerto Viejo, no dudó en afirmar que “era señora una viuda rica”.³² Califica a la categorización dada por Trujillo como estereotipada, debido a que el poder en una mujer sola en el contexto cultural de la España del siglo XVI solo era posible en el caso de una mujer viuda. Alude además a Ruiz de Arce para ratificar que aquella soberana ejercía la máxima autoridad: “esta era una provincia de muchos indios y

28 Tosagua era un anexo de Charapoto con 27 indios tributarios, Diego de Trujillo, “Relación del descubrimiento del reyno del Perú”, El Perú a través de los siglos. Primera Serie. *Biblioteca Peruana*, From the Library of Luis Alberto Sánchez. The Pennsylvania State University Libraries, Biblioteca Peruana/ Primera Serie Tomo II. Editores Técnicos Asociados S.A. Lima Perú. 1571.

29 Daniel González, “Los pueblos nativos del Distrito de Puerto Viejo durante el siglo XVI: crisis y transformaciones” en *Estudios multidisciplinarios en Cinco espacios prehispánicos tardíos del Ecuador*, Series Estudios, Editorial: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Quito, 2014.

30 Diego de Trujillo, Relación del descubrimiento...op. cit., p. 5.3

31 Daniel González, Los pueblos nativos del Distrito de Puerto Viejo...cit. p. 56, 57.

32 Cfr. Trujillo, 1985 [1534]: 122 en: Chantal Caillavet, “Como cacica...op. cit., p. 60.

pueblos. ...Era señora de esta tierra una mujer y todos la obedecían y tenían la por señora... Llámase esta provincia Achira y así se llama la señora de ella".³³

Podría también, plantearse la posibilidad de la existencia de más cacicas. Una del lugar cercano a Tosagua señalado por Trujillo, ubicada en uno de los antiguos asentamientos de Chone, conocido como San Antonio, aquí se ha encontrado a más de vestigios cerámicos, grandes espacios de conchilla; y el lugar, denominado por Arce, provincia de Achira y con abundante pesca, como lo refiere Alvarado³⁴ sería aquel ubicado espacialmente en otro lugar, tal vez en el valle de Rocafuerte, como lo señala González.

Fray Antonio de Calancha en su crónica conventual ubica a una cacica después Cabo Pasado, que puede ser San Vicente o San Antonio, refiere que:

navegaron por mar un buen trecho i saltaron en tierra; Nicolas de Rivera el viejo era cavallero arriscado, i siguiéndole otros, fue a verse con la señora de aquellas tierras llamada la Capullana, anduvo noble, i mostróse Señora en darles socorro, pero estuvo entera en no permitirles amparo, ni asistencia. Ello después aver llegado a Cabo Pasaos, llamados así, porque pasa por allí la línea equinoccial.³⁵

Bartolomé de las Casas, como se ha escrito anteriormente, señala a los tallanes y huancavilcas como grupos étnicos controlados por las mujeres, quienes lo heredaban desde sus madres, emplea el término Capullana para este tipo de jefatura: "En algunas provincias de los yungas que se llaman Tallanas y algunos de los guacauilcas (sic, por huancavilcas) ciertas naciones tenían costumbre que no heredaban varones, sino mujeres; y la Señora se llamaba Capullana".³⁶

³³ Cfr. Ruiz de Arce, 1964 [1543]: 81 en: Chantal Caillavet, "Como caçica...op. cit., p.60

³⁴ Alicia Alvarado Escudero, El impacto de la conquista en las estructuras de poder femenino en la costa norte del Perú durante los siglos XVI y XVII, Tesis doctoral, 2018, p. 163.

³⁵ Antonio de Calancha, Crónica Moralizadora, en *Crónicas del Perú, Prado Pastor, I, Ed., UNSM, Lima, (1638) 1974, p. 234.*

³⁶ Bartolomé de Las Casas, Las antiguas ... op. cit., p. 76.

Alvarado sostiene que el término Capullana fue utilizado como nombre propio para referirse a las cacicas de la región equinoccial por fray Buenaventura de Salinas y Córdova, fray Antonio de Calancha, Pedro Cieza de León y Bartolomé de la Casas; sin embargo, fueron los conquistadores quienes las llamaron por ese nombre, como lo había explicado fray Reginaldo de Lizárraga. Agrega la citada autora, que posteriormente en la *Relación de los Quipucamayos* aparecen citados dos términos: Tallapona y Mandona.³⁷

Estas referencias advierten la existencia de cacicas en las costas del Pacífico, tanto de Ecuador como del norte de Perú: la cacica cercana a un pueblo de Tosagua,³⁸ la cacica de la provincia de Achira (señalada por Juan Ruiz de Arce, cuyo territorio como bien lo refiere Alvarado³⁹ pudo haber estado ubicado al sur del Ecuador en las márgenes del río Chira, debido a que Arce en la misma relación cita que luego se dirigieron a Tangarara, zona cercana a este río en Piura), la cacica de Daule⁴⁰ la cacica de Amotape y la cacica de Tumbes (que pueden ser las mimas, referidas por Pedro Cieza de León).

Cabe señalar que algunos autores consideran que la descripción puede ser de la misma mujer, ubicada por los cronistas en diferentes lugares; sin embargo, por las primeras referencias y que se hacen justo en las tierras que pertenecían a los coaques, pasaos, caras, tocaguas, puede tratarse de más mujeres, quienes a la llegada de los españoles ostentaban el poder en sus diferentes parcialidades.

Se puede colegir además que, las relaciones entre los pueblos situados en la Costa del Pacífico estuvieron marcadas por el tráfico de mullo (spondylus) que era extraído de las costas de los paches,⁴¹ con su centro de operaciones en Salango y la Isla de la Plata. Este ir

37 Alicia Alvarado Escudero, *El impacto de la conquista ...*, cit, p. 163.

38 Cfr. Trujillo en: Chantal Caillavet, "Como caçica...op. cit.

39 Alicia Alvarado Escudero, *El impacto de la conquista... cit.*

40 Chantal Caillavet, *Como caçica y señora desta tierra mando ... cit.*

41 Miguel Cabello Valboa en *Miscelánea Antártica*, señala que: "la primera tierra que tomaron en la costa pirulera fue la boca del río Coaque, de allí fueron por tierra hasta un valle en la provincia de los Paches, donde poblaron la ciudad de Puerto Viejo, que fue la primera de esta parte Antártica(...)", Adam Szasdi, y Dora León Borja, en "atavíos, joyas y adornos de los pueblos balseros: Estudio Etnohistórico" en *Cuadernos Prehispánicos*, 8, Valladolid, España 1980, citan a los Paches y realizan en un mapa la ubicación de este territorio.

y venir de los mercaderes pudo a la vez influenciar en la cosmovisión de estos pueblos; en la forma de conectarse con los poderes cósmicos, con la luna propiciadora de la fertilidad y con el mar, con la madre de las aguas. Naciendo para estos pueblos una diosa madre, representada en la Venus de Valdivia y más tarde en la Diosa Umiña y en la Estela de Piedra de la región de los Pachos (denominada por Jacinto Jijón y Caamaño como Cultura Manteña),⁴² y en las representaciones de los Mochicas, Lambayaques y las estelas de piedra en la cultura Chimú en Perú.

En 1629 Antonio Vásquez de Espinosa,⁴ describió la hazaña de doña María, Señora de Daule, quien, con sus propias manos, armada con un palo se enfrentó a un lagarto, demostrando su valentía, Vásquez la denominó como Capitana y Señora. Caillavet, cita un texto de Carrera Colin sobre la existencia “*de una señora que tenía autoridad sobre tres etnias vecinas y emparentadas: los sigchos, niguas y colorados en 1542, en una zona de densa vegetación del pie de monte occidental de los Andes ecuatorianos, que los españoles no conquistarían ni controlarían hasta finales del siglo XVII*”.⁴⁴ Esta señora, sería la madre de Constanza Caiche, abuela de María Caiche, quien para 1595 era cacica de Daule; de ser así estamos ante un ejemplo del ejercicio del poder por parte de las mujeres en vastas zonas territoriales: colorados, chonos, pachos.

María Caiche ejercía el poder todavía en las primeras décadas del siglo XVII, indica Luis Miguel Glave: *esta cacica era hija de don Alonso Chaume, de quien heredó el cacicazgo. Chaume fue sucesor de otro Chaume, el viejo, llamado don Pedro, casado con doña Constanza Caiche, que era la que llevaba el patronímico*.⁴⁵ Chaume, curiosamente es una

42 Jacinto Jijón y Caamaño, *Antropología Prehispánica del Ecuador*, Museo Jacinto Jijón y Caamaño, Quito, 1997. “En dos ocasiones hemos practicado intensas excavaciones metódicas en la provincia de Manabí: en 1917 en Cerro Jaboncillo y en Manta y en 1923 solo en Manta (...) se encontraron ciertos enterramientos muy notables por su carácter ceremonial y millares de fragmentos de alfarería, en su mayor parte de barro negro, decorados ya con figuras grabadas (...). Con está alfarería constituimos el estilo manteño”, p. 102.

43 Antonio, Vásquez de Espinosa, (1629), *Compendio y descripción de las indias occidentales*. Libro II, capítulo XIII, párrafo 1123, p. 569. Biblioteca Virtual Universal, [Publicación online: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/645.pdf>].

44 Cfr. Carrera Colin (1981: 148-149) en: Chantal Caillavet, *Como Cacica...*cit., p. 60

45 Luis Miguel Glave, La mujer en el cacicazgo: Doña María Caiche, en “Hombres de mar. Ca-

población antigua de Manabí, y los indios chones que se asentaron en una extensa franja del río Chone colindante con la actual provincia de los Ríos. Tanto el río como este topónimo están señalados en los primeros mapas y crónicas como parte de esta provincia, que estarían formando parte del reino de los chonos; según el estudio realizado por Waldemar Espinoza, este reino:

también comprendía los cantones y parroquias de Olmedo, Ayacucho, Junín, Bolívar, Canuto y Chone, situados al sur de la provincia de Manabí, en los límites con la de Guayaquil. Los Chonos, en consecuencia, como los demás habitantes de los términos jurisdiccionales de la ciudad de Guayaquil, estuvieron incluidos dentro de la población yunga.⁴⁶

Refiere este autor un dato señalado por Girolamo Benzoni⁴⁷ que conoció el río Chione (o Chono) a cuarenta millas del mar y poderoso afluente del Guayas; ¿será acaso el Daule al que se lo conocía como Chone?; sin embargo, el mapa de Jansz Blaeuw -1665- precisa el nombre del río y la población de Daule (con el cual lo bautizarán los españoles no solo al río sino a los pobladores como dauleños) conectado al Pacífico y desde luego “en las cercanías del mar a Silos, Apechique, M.Christo (Montecristi); y en la otra rivera a los Guancavilcas (sic), Chonos, Manavi y Camilloa”; como pueblos en sus cercanías.

ciques de la costa ecuatoriana en los inicios de la época colonial”, *Procesos, revista ecuatoriana de historia*, 1(40), 2014, p. 31.

46 Waldemar Espinoza Soriano, *Etnohistoria Ecuatoriana, Estudios y documentos*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1999, p. 120.

47 Cfr. Girolamo Benzoni 1565 (p. 257) en: Waldemar Espinoza Soriano, *Etnohistoria...* op. cit., p. 116.

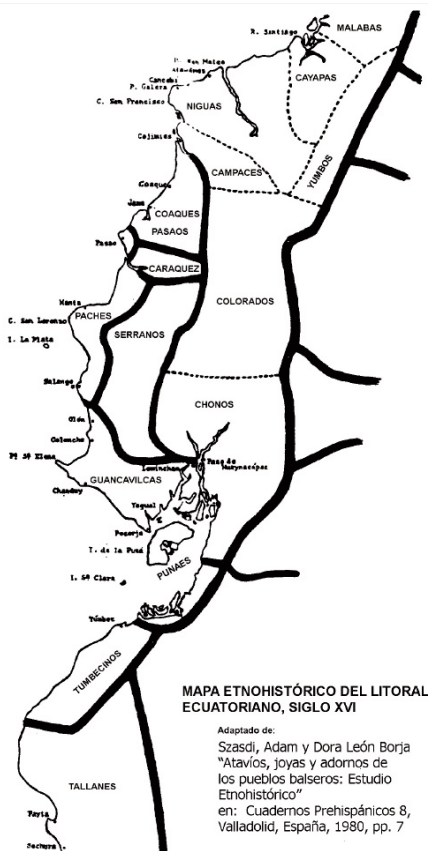


Joan Blaeu, *Atlas Maior* of 1665, Hispanic, Portugalia Africa America
Taschen 2006

Cabe señalar que en estas parroquias (hoy cantones): Olmedo, Ayacucho, Junín, Bolívar, Canuto y Chone se ha encontrado muchos vestigios de cerámicas catalogadas como cultura Milagro-Quevedo; lo que confirmaría la territorialidad del reino de los chones entre las fronteras de los niguas, paches, caraques y coaques; confirmaría además, lo que señala Cieza, citado por Espinoza⁴⁸ que “esos “serranos”, a los que se refiere el citado Cieza, no son otros que los mismos chonos, que vivían al este de los huancavilcas y paches, quienes, evidentemente, poseían sus idiomas propios distintos al de los chonos; aunque también se podría marcar como una hipótesis que “esos se-

48 Cfr. Cieza en: Waldemar Espinoza Soriano, *Etnohistoria...* op. cit., p.125

rranos” a los que se refiere Cieza, que limitan con los paches, que se les puede visualizar en el Mapa Etnohistórico del Litoral Ecuatoriano, siglo XVI,⁴⁹ son los pueblos de montaña o montañeses que conformaban lo que actualmente se denominan como pueblos montubios/montuvios, que conjuntamente con los cholos, conforman los dos pueblos que han configurado la identidad de los manabitas: los cholos y los montuvios.



49 Adam Szaszi, y Dora Leon Borja, "atavios, joyas y adornos de los pueblos balseros: Estudio Etnohistórico" en *Cuadernos Prehispánicos*, 8, Valladolid, España 1980, pp. 7

Era necesaria esta ubicación espacial para determinar la procedencia de esta cacica Caiche descendiente de Constanza Caiche⁵⁰ y Pedro Chaume y las posibles relaciones con otras cacicas pertenecientes a los pechonces, pueblo referido por Cieza de León en 1553,⁵¹ del cual descenderían los chonenses. Glave se refiere a que “los Caiche se preciaban de haber sido señores de “muchos caciques que que eran sus sujetos y de todos llevaban y gozaban todas las rentas y frutos de toda su tierra que eran muchos y de mucha consideración”⁵² concordando con la extensión de estos territorios, que de seguro pertenecían a sus antepasados, quienes a su vez habrían unido sus linajes y tierras.

María Caiche entre los años 1595 hasta 1634 fue cacica de varios pueblos, como lo demuestra en sus alegatos para conseguir que se le respetara su linaje; y se hizo imprescindible para el tráfico marítimo al usar su madera proveniente de los contornos del pueblo; además de ganadería y agricultura, con balsas y animales ayudaban al tráfico costero de los trajinantes que pasaban por el camino real procedentes de Manta. Con certeza se puede agregar que también de los pueblos chonos con su salida al mar por el estuario del río Chone y sus conexiones por río y tierra con Balzar.

Glave señala además que esta señora tenía tambos y que los habitantes de sus pueblos ayudaban a la fabricación de naves, proveían los servicios de chasquis, apoyaron a la defensa militar contra los holandeses; estos fueron los argumentos que tanto esta mujer y su marido, como los otros caciques de la región, usaron para obtener mercedes del rey. Esta cacica tenía un poder no solo político sino económico sobre una gran extensión de territorio, era respetada, temida y amada no solo por su gente.⁵³

En los documentos se habla de cacica principal, es posible que esta determinación la diferencie de otra cacica, la cacica principal

50 “A fines del siglo XVI, vgr. Doña Constanza Cayche era allí la auténtica ‘señora natural e principal de los dichos indios de Daule e Quxos-Daule’, puesto en el que se mantuvo no obstante sus reetidos matrimonios, ya que sus maridos eran asesinados uno tras otro” Waldemar Espinoza, obra cit. p. 133, 134

51 Cfr. Cieza de León en: Libertad Regalado, *Indigenismo...*cit., p. 98.

52 Luis Miguel Glave, *Hombres de mar...*cit., p.31

53 Glave, *La mujer en el cacicazgo...* cit. 2014, p.31

debe haber tenido mayor poder, más parcialidades bajo su gobernanza como es el caso de la cacica de Achira, de Victoria Ligua Cacica principal de Manta, de doña María Peransules, cacique principal de Jipijapa, María Caiche, cacica y señora de Daule.

La dualidad como atributo de la autoridad

Diego Trujillo al referirse al primer viaje de Pizarro, indica que este halló en la costa del Perú una mujer “la Capullana” que gobernaba a los indios de la región norte de Santa y al sur de Cabo Blanco. Tanto este texto, como el de fray Bartolomé de las Casas, definen una “jefatura étnica femenina” con el nombre de “capullana”: *“En algunas provincias de los yungas que se llaman tallanas y algunos de los guacauilcas (sic, por huancavilcas) ciertas naciones tenían costumbre que no heredaban varones, sino mujeres; y la Señora se llamaba capullana”*.⁵⁴ Por otro lado Moya detalla que:

en los curacazgos tallanes, la principal ocupación era la agricultura y eventualmente las guerras intestinas. Las dos tareas eran asumidas por los curacas. En una sociedad simplificada las demás tareas de gobierno eran entonces muy sencillas, casi domésticas y serían esas labores las que asumía la Capullana, es decir como una ama de casa extendida a todo el curacazgo.⁵⁵

Salles y Noejovich, (2006), observan sobre el hecho de los cambios que se propicia en el ejercicio del poder en el sistema implantado por los españoles: *“La transición del mundo prehispánico al mundo colonial significó, en parte, una modificación de la posición de la mujer. Su rol fue adaptándose al nuevo sistema, pero mantuvo, al mismo tiempo, las pautas ancestrales, especialmente respecto de las estructuras de*

54 Fray Bartolomé de Las Casas, *Las antiguas...* op. cit., p.76

55 Reynaldo Moya Espinosa, *Breve historia de Piura*, tomo I, Caja Municipal, 2003, p.16

56 Estela Cristina, Salles y Héctor Omar Noejovich Ch, “La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial” *L’héritage féminin préhispanique dans les Andes et sa transformation au cours de la Colonie Prehispanic andean female inheritance and its transformation during colonial world*, *Estudios Andinos*, 2006, pp. 37-53. Ver en: <https://journals.openedition.org/bifea/4758> (30-05-2023)

poder".⁵⁶ Leamos lo que dice el fraile Reginaldo de Lizárraga al respecto en la descripción que realiza del río de Motape:

Pasando la costa adelante y metiéndonos un poco la tierra adentro, por ser la costa muy brava, llegamos veinte leguas andadas, poco más o menos, al gran río de Motape, donde hay un pueblo deste nombre. Quien antiguamente gobernaba en esta provincia, que por pocas leguas se extiende, eran las mujeres, a quien los nuestros llaman capullanas, por el vestido que traen y traían a manera de capuces, con que se cubren desde la garganta a los pies, y el día de hoy, casi en todos los llanos usan las indias este vestido; unas le ciñen por la cintura, otras le traen en banda. Estas capullanas, que eran las señoras, en su infidelidad se casaban las veces que querían, porque en no contentándolas el marido, le desechaban y casábanse con otro. El día de la boda, el marido, escogido se asentaba junto a la señora y se hacía gran fiesta de borrachera; el desechado se hallaba allí, pero arrinconado, sentado en el suelo, llorando su desventura, sin que nadie le diese una sed de agua. Los novios, con gran alegría, haciendo burla del pobre.⁵⁷

Se deduce que antiguamente eran las mujeres quienes gobernaban estas provincias ubicadas en la costa pacífica entre Bahía de Caráquez y la parte norte del Perú; pero además tenían poder y dominio sobre el hombre, había libertad sexual y capacidad de escoger entre varios, despreciar a su compañero de forma pública y cambiarlo con otro.

Fernández de Oviedo se sorprendió por el derecho que tenían estas mujeres a hacer libre el uso de su cuerpo, que pudo ver en las fiestas como ellas se juntan con quien les place.⁵⁸ Lo que significa que la virginidad no era nada impuesto a las mujeres, que la connotación de prohibir la sexualidad a las mujeres para que lleguen vírgenes al matrimonio vino de mano de los conquistadores. De aquí nacerá de forma paulatina esa subordinación, obediencia y sumisión al hombre. Las relaciones documentales encontradas permiten ir configurando un corpus que ayuda a visibilizar el mantenimiento

57 Fray R. De Lizárraga, *Descripción colonial*, Libro Primero, Biblioteca Argentina, 1916. Ver en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/descripcion-colonial-libro-primero-0/html/ff687904-82b1-11df-acc7-002185ce6064_6.html (30-05-2023).

58 Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de Indias*, 1851, libro 42, cap. XII.

de elementos culturales precoloniales donde tanto el hombre como la mujer tenían el poder; estableciéndose ciertos espacios de exclusividad femenina en el poder administrativo, tal como se demuestra en las mismas crónicas al inicio de la conquista.

Es también acertado determinar que las actividades que realizaban tanto hombres como mujeres crearan *“un sistema de relaciones de género complejo en torno a la dualidad, donde ambas partes eran necesarias para la creación y el equilibrio de la comunidad”*,⁵⁹ que permitió valorar el trabajo de todos los integrantes de sus parcialidades.

Este reconocimiento de igualdad, no solamente les dio el poder de gobernar, sino que les dio la capacidad de asumir decisiones y responsabilidades legales, de enfrentarse a la iglesia, desafiando órdenes arzobispaes, como es el caso de Victoria Ligua,⁶⁰ cacica de Manta, una de las primeras transgresoras. En 1626 demanda la nulidad⁶¹ de su matrimonio ante Joan Marín Adame Vicario, juez eclesiástico del puerto de Manta, en 1628 se dicta sentencia negando la nulidad por falta de pruebas y obligándole a volver al seno del hogar; ella no obedece la orden emanada de la Santa Madre Iglesia, provista por Joan de Quiroz, protector y vicario general del Obispado de Quito de seguir haciendo vida conyugal con su esposo el cacique Chuchuy y apelará esta sentencia, aduciendo que no hará vida marital con un hombre que la ha engañado con su prima hermana. En Quito, al no haberse presentado a rendir declaraciones tanto el demandado como su defensor, los jueces declaran a Bartolomé Chuchuy en ausencia y rebeldía. Y esto significó que de acuerdo con la interpretación del mundo occidental ganó la demandante.

Aquí podremos ver que Victoria Ligua es el prototipo de una transgresora de las leyes coloniales, que defiende ante todo su felicidad y libertad, algo que era natural en las indias de estas tierras. De esta demanda de Victoria Ligua, se colige que la mujer que habitó

59 Alicia Alvarado Escudero, El impacto de la conquista... cit., p. 33.

60 Posible descendiente del cacique de Manta Lligua Tohalli, a quien lo bautizaron con el nombre de Gonzalo Lligua Toal, luego lo apresaron, lo llevaron encadenando y asesinaron los españoles en tierras cercanas a Paján

61 Archivo del Arzobispado de Lima, serie diezmos 1568-1859- Apelaciones Quito, I:12, 1626.

estos territorios en la Colonia en las primeras décadas de presencia española fue una mujer “contraventora”, es decir, no se sujetó a las actitudes, conductas y prácticas sociales españolas judaicas que negaban a la mujer su capacidad de ser autónoma y libre en ejercicio pleno de sus facultades para tomar decisiones y asumir la gobernabilidad de su familia o su pueblo; o a una obediencia a los dictámenes de la iglesia que la obligaba a mantenerse casada a pesar de cualquier tipo de vejamen, maltrato infringido por su cónyuge o como se observa en este caso, el adulterio; posiblemente esta obligación venga por aquello de: “lo que Dios ha unido no lo separa el hombre”. Al parecer estas demandas en Quito interpuestas por las mujeres deben haber sido muchas, y de seguro tal como lo señalara Cicala⁶², estas mujeres cuando comparecían los tribunales en Quito, hacían temblar la tierra.

Eran mujeres con proceder inaceptables para la iglesia y las normas civiles establecidas por los nuevos gobernantes, estas señoras, cacas, capullanas, capitanas, mandonas no respetaron el orden social traído en las carabelas, no se sometieron a leyes y normas establecidas para controlar no solo su vida íntima, sino el sistema social, económico, administrativo de los pueblos subyugados.

La viudez como una forma de conseguir autonomía

La mayoría de los estudios realizados sobre casos de cacas viudas, según Daza, coinciden con la idea que la viudez les otorgaba autonomía en la administración de los bienes de la familia, transformándose en la cabeza de la familia con la capacidad de administrar todos los bienes, de poder tomar el control de la administración de sus comunidades.⁶³

Las cacas temporales operaban cuando a la muerte de su esposo eran designadas tutoras de sus hijos, hasta que ellos tuvieran edad suficiente para gobernar. Y por los inconvenientes que suponía que con el paso de los años el albacea devolviera el gobierno del cacicazgo, las cacas

62 Mario Cicala, *Descripción histórica-física de la provincia de Quito ... cit.*, p. 36.

63 Paula Daza, *Gobernar en tiempos de cambio ... cit.*, pp. 154-155.

preferían hacerse cargo directamente de su administración. Por su parte, el custodio del cacicazgo trataba de probar a los jueces que ellos eran buenos administradores y que la madre de los menores no estaba en capacidad para mandar. Las viudas de los caciques también podían reclamar el gobierno heredado de su marido.⁶⁴

Daza refiere a trabajos de Lockhart quien expresa que *“Las viudas quedaban a cargo de los bienes del matrimonio y podían administrar la herencia de sus hijos y se transformaban en la cabeza de la familia”*;⁶⁵ así como también los estudios realizados por Presta; Lavrin quienes coinciden en la afirmación de que *“la viudez favorecía la posibilidad de maniobra de las mujeres porque no se suponía que la viuda regresara a la casa de sus padres, aun cuando fuera relativamente joven”*.⁶⁶

Otra razón de los pleitos era que los caciques y cacicas, tras enviudar, usualmente volvían a casarse y los hijos de ambos matrimonios reclamaban el cacicazgo, como es el caso de Catalina Anzúlez, cacica de Sancán al quedarse viuda contrae una nueva relación con Juan Chóes cacique de Payache, mantiene la división de sus tierras para sus hijos habidos en el primer matrimonio, como se establecerá en los litigios que sus descendientes entablarán para reclamar sus tierras en el año 1789.⁶⁷

Las tierras que eran de los bienes habidos con el anterior marido eran exclusivas de los hijos de este, de tal suerte que los hijos tenidos con Chóes no tenían derecho a ellas, sino a los nuevos bienes o a las tierras de Chóes habidas en Payache, población cercana a Puertoviejo. Pedro Chóes, el bisnieto, dice que Juan Chóes cuando se casó se pasó con todos sus indios al pueblo de Jipijapa, que a la muerte de la Cacica quedó gobernando ambas parcialidades, cobrando los reales tributos, que llegaron a tener hijos que fueron: Pedro Chóes Anzúlez y Agustín Chóes, dividiendo las dos parcialidades.⁶⁸

64 Ibid., p. 39

65 Cfr. Lockhart (2002) en: Paula Inés Daza Tobasura, *Gobernar...op. cit.*, p. 154.

66 Cfr. Presta (2002); Lavrin (1984) en: Paula Inés Daza Tobasura, *Gobernar...op. cit.*, p. 154.

67 Archivo Nacional, C13-Exp. 21-X-1789. Provisión de proclama

68 Archivo Nacional, C13-Exp. 21-X-1789. Provisión de proclama

El reconocimiento de los privilegios de ser parte de las familias de los caciques

El sistema de género patriarcal “*asignó a los hombres la autoridad casi exclusiva en los asuntos políticos y religiosos, así como sobre la familia y el hogar*”.⁶⁹ Este sistema fue el causante de que “*las indígenas y sus hijos vieron sus vidas afectadas en mayor grado, la conquista generó un sometimiento más severo por razones étnico-culturales para las mujeres*”,⁷⁰ quienes de forma paulatina habían ido perdiendo sus privilegios. El conocimiento de las leyes de nuestros indios, que “*viven y duermen sobre papel sellado*”⁷¹ hizo posible entablar reclamos para evitar vejámenes.

Durante las dos últimas centurias de la colonia, se ha logrado obtener una cantidad de nombres de cacicas que preexistían en las diferentes parcialidades indígenas, esta referencia obtenida por ser parte de uno de los linajes cacicales, ayudó a evitar que ellas cumplieran actividades para un amo extranjero, que se había apropiado de sus tierras, en trabajos tanto de la agricultura, como en la elaboración de artesanías a quienes les habían quitado la comercialización del tejido de sombrero de paja toquilla y mocora en la tenencia de Puerto Viejo; o como domésticas al servicio de familias de españoles y más tarde de criollos en los diferentes pueblos donde se establecieron las reducciones. Sobre este aspecto, Glave manifiesta que a partir del año 1680, en que se promulga en Madrid la *Recopilación General de Leyes de Indias*, los servicios personales gratuitos de los indios estaban prohibidos y de darse, se debía operar mediante un acuerdo entre las partes al que se denominó: *concierto*, entre estos se estableció un tipo exclusivo para *servir*, que dio paso al *servicio doméstico*, donde se habla específicamente de *mujeres*, señalando que el surgimiento evidente de la subordinación del género femenino al ámbito doméstico y al escalón más servil del mercado laboral de esa sociedad colonial nació de la simbiosis de las sociedades de los blancos y de los

69 Cfr. Powers 2000, 519 en: Paula Daza, *Gobernar en tiempos de cambio ...* cit. p. 144.

70 Cfr. Luis Miguel Glave, 1987, 39-40 en: Paula daza, *Gobernar en tiempos de cambio ...* cit. p. 144.

71 Regalado, 2016, *Indigenismo e identidad en Manabí*, pag. 175.

indios en el medio urbano; es aquí donde las mujeres no tenían lugar salvo como siervas, acompañantes y reproductoras.⁷²

Hay que precisar que la imposición de la tributación tempranamente vino a afectar más todavía al trabajo que debían realizar las mujeres, ya que debían duplicar sus esfuerzos para producir excedentes en su economía de subsistencia, elaborando sus productos textiles telas, sombreros, hamacas, cestos; los utensilios de alfarería para el uso cotidiano y de trueque, para de esta forma poder pagar un tributo; a esto, añadir los trabajos propios en el seno de la familia o como sirvienta en la casa de los españoles. Ser una cacica, les ayudaba no solo a evadir los tributos, también les libraba de ser parte de los servicios de toda índole del nuevo amo. Mucho después los descendientes de cacicas, aduciendo los derechos cacicales de progenitoras demandaron exoneraciones, e hicieron proliferar en el siglo XVIII peticiones, como puede verse en los expedientes coloniales.

En 1750, don Manuel Bacusoy Choes, Natural del pueblo de Jipijapa solicita se sirva admitir y proveer al juez una certificación de que sus antecesores fueron músicos de esta santa iglesia de San Sebastián y que su bisabuelo Miguel Choes y su abuelo Gaspar Choes, quien tuvo seis hijos también en el mismo oficio de Cantor en esta santa iglesia, lo cual el también ejerce y que además solicita se sirva averiguar si doña María Peransules⁷³ Choes fue cacica principal de Jipijapa. Los testigos confirman lo solicitado y además señalan que doña María a más de ser una famosa cacique principal de Jipijapa, fue descendiente de caciques.⁷⁴ En este expediente se puede observar que como parte del pedido de certificación se da paso a la memoria local a partir de los testigos para recuperar nombres de cacicas.

En 1789 en el padrón⁷⁵ que se envía para probar los pocos indios que tributan y no pueden por ello sostener cura ni cofradía, en-

72 Glave, Luis Miguel. 1987. "Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: La ciudad de la Paz y el sur andino en 1684". *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines* XVI (3-4): 71.

73 De aquí deviene posiblemente el apellido Anzúlez.

74 Expediente Archivo Arzobispal de Cuenca. Indios de Jipijapa, Forma de pago de diezmos y la distinción que tienen por todo tipo de servicios. Año 1754. CN 5004.

75 Expediente Archivo Histórico de Lima, Serie Diezmos, Apelaciones Quito.

contramos en Picoazá a dos cacicas solteras: Josefa Domo y Victoria Domo, demostrando con esto que al no haber hijos varones en la familia a la muerte de sus padres, debieron ser reconocidas como cacicas. También debió darse el caso que ellas, para no pagar los tributos, hayan solicitado ser reconocidas como descendientes del cacique y al otorgarse ese rango, se les seguía reconociendo el derecho que la mujer tenía en estas tierras a heredar los cacicazgos.

En el padrón de 1798 de San Lorenzo de Jipijapa⁷⁶ el listado de cacicas es bastante numeroso, entendiéndose desde luego, que no ejercían el poder administrativo, sino que eran parte de los linajes cacicales y que este reconocimiento fue una de las formas que usaron los caciques para que se les reconozca los muchos privilegios de los que gozaban a sus familias y de esa forma se evitaban pagos de tributos y de la realización de trabajos como siervos, conciertos o esclavos. Como lo señala Daza⁷⁷ el cacique y sus hijos no estaban obligados a ir a la mita y cumplir “bajos y humildes servicios”, tampoco debían pagar tributos. Estos tributos fueron abolidos en 1833, como lo refiere Moscoso:

se elimina la responsabilidad del pago del tributo por parte de la viuda o herederos del contribuyente muerto y se establece la filiación que debían tener los tributarios de acuerdo con la legitimidad de su nacimiento. Si eran hijos “legítimos” de padre blanco y madre india, seguían la condición del padre y no eran considerados como tributarios, eran blancos. Por el contrario, si eran hijos “ilegítimos” adquirían la condición étnica de la madre.⁷⁸

Otro dato de sumo interés es el desarrollo económico que alcanzó Jipijapa en el siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX, debido a la producción de maíz, un elemento de gran importancia en la alimentación de su gente, convirtiéndose en un lugar donde los

76 AHCA/6-0621- Numeración de almas de ambos sexos del pueblo de San Lorenzo de Jipijapa. Comprende mestizos, indios, indias en el año de 1780 o 1789.

77 Paula Daza, *Gobernar en tiempos de cambio* ... cit. pp. 35, 36.

78 Martha Moscoso, “Mujer indígena y sociedad republicana: Relaciones étnicas y de género en el Ecuador. Siglo XIX”, en *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud*, IFEA, 2016, p. 223-243.

demás pueblos se proveían de este alimento; el otro elemento es el tejido de sombreros de toquilla y mocora que ingresaron al mercado europeo a finales del siglo XVIII, sustituyendo el sombrero de fieltro, esto activó la exportación y su confección en grandes cantidades en la provincia, cuya comercialización estaba en manos de muchos de los caciques de Jipijapa y Montecristi; estas actividades permitió concentrar en Jipijapa a la mayor parte de los caciques nos solo de este entorno sino de Tosagua, Picoazá, Charapotó, quienes se negaban a ser parte de Puerto Viejo.⁷⁹

En el padrón de 1798⁸⁰ el listado de cacicas como parte de una familia es bastante extenso y está en relación con los linajes reconocidos durante esos siglos de coloniaje. Se señalan los siguientes nombres: Doña Jacinta Bacusoy, Manuela Toala, Christina Soledispa, Martha Soledispa, Juana Paula Soledispa, Narcisa Soledispa, Ursula Parral, María Rosario Parral, María Ana Soledispa, Bacilia Choes, María Choes, Aniceta Thoala, Thomasa Thoala, Mariana Bacusoy, Trinidad Toala, Gertrudes Toala, Francisca Ligua, Petrona Parral, Eusebia Parral, Sorunja Parral, María Soledispa, Ubalda Thoala, Felipa Ligua, María Jacinta Parral, Agustina Jalca, Juana Soledispa, Gregoria Bacusoy, Urbana Bacusoy, Feliciano Choes, Francisca Bacusoy, Manuela Bacusoy, Justa Soledispa, Francisca Pillasagua, Balthasar Pilligua, Ana Pillasagua, Estefanía Pillasagua, Juana Pillasagua, Manuela Pillasagua, Thadea Ligua, Petrona Ligua, Francisca Jalca, Isidora Jalca, Juana Anzules, Juana María Parral, Petrona Regalada Parral, Brígida Jalca, María Sebastiana jalca, Clemencia Choes, María Choes, María Felipa Choes, Benedicta Parral, Inés Parral, Antonina Parral, Paulina Parral, María Thoribia Anzules, María Soledispa, Aniceta Choes, Romalda Choes, Juana Choes, Brijida Choes, María Isidora Choes, Gregoria Bacusoy, Urbana Bacusoy, Theresa Anzules, Cathalina Anzules, Gertrudes Anzules, María Dorotea Anzules, María Irene Anzules, Justa Libereta Anzules, Martina Choes, Francisca Choes, Juana Bautista Bacusoy, Leonor Jalca, María Jalca.

⁷⁹ Libertad Regalado, *Indigenismo e...cit.*

⁸⁰ Archivo Arzobispal de Cuenca, AHCA/6- 0621- Numeración de almas de ambos sexos del pueblo de San Lorenzo de Jipijapa. Comprende mestizos, indios, indias en el año de 1780 o 1789.

Como se ha ido observando a lo largo del siglo XVIII, la mayoría de las cacicas fueron perdiendo su autonomía y liderazgo y solo usaron el denominativo simbólico de doña⁸¹ o cacica como título hereditario, que le eximia del pago de tributos y de realizar servicios como concierto o sirvienta de la casa de los criollos.

Conclusiones

El análisis de figurinas y estelas de piedra pertenecientes a los períodos Formativo, de Desarrollo Regional y de Integración, respectivamente, permitió comprobar que en muchas de estas figuras femeninas están los símbolos de poder, propios de los niveles jerárquicos de esas épocas. Poder que es corroborado por los primeros cronistas, quienes a su llegada a estos territorios observan a mujeres en pleno ejercicio del poder con capacidad administrativa, política y punitiva.

El desacato demostrado por Victoria Ligua precisa que las mujeres pertenecientes a linajes cacicales mantuvieron privilegios que les dio la capacidad de enfrentarse a la iglesia para imponer su voluntad.

Las cacicas de Tosagua, Achira, Manta, Jipijapa, Sancán, Daule, además de ser las señoras en sus territorios tenían la posesión de sus tierras, heredadas, bien por línea paterna o materna, o por la muerte de sus maridos.

Las mujeres cacicas manejaban la economía de sus cacicazgos/señoríos, los cuales eran ricos en productos del mar, en sus artesanías, alfarería, agricultura, que les permitió una intensa relación comercial en territorios de la costa del Océano Pacífico.

Ser una cacica, o descendiente de caciques o cacicas les ayudaba no solo a evadir los tributos, también les libraba de ser sometidas a esos “bajos y humildes servicios” que era el servicio doméstico, impuesto por el nuevo amo.

81 En los expedientes o documentos de la colonia, para referirse a mujeres cacicas o hijas de caciques se usa doña o doña (nombre completo de la persona) seguido de cacica, o cacica principal. No se dice mujer cacique, lo que señala que era costumbre de que existan mujeres en el gobierno de los pueblos.

Bibliografía

ALVARADO, Escudero, Alicia, *El impacto de la conquista en las estructuras de poder femenino en la costa norte del Perú durante los siglos XVI y XVII*, Tesis doctoral, 2018.

CAILLAVET, Chantal, *Como caçica y señora desta tierra mando...». Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino* (siglos XV-XVI), Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines / 2008.

CALANCHA, Antonio de, *Crónica Moralizadora*, en Crónicas del Perú, 1638.

CIEZA de León, *La crónica del Perú*, Lima, Biblioteca Peruana, Editorial El Inca, 1973.

CICALA, Mario, *Descripción histórico-física de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús*, Biblioteca digital. de la Academia Nacional de Historia Aurelio Espinosa Pólit, Quito, 2004.

DAZA TOBASURA, Paula Inés, *Gobernar en tiempos de cambio: las cacicas de la Audiencia de Quito en el siglo XVIII*, Tesis doctoral. Flacso, Quito, Ecuador, 2019

ESPINOZA Soriano Waldemar, *Etnohistoria Ecuatoriana, Estudios y documentos*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1999.

FERNÁNDEZ de Oviedo, *Historia General y Natural de Indias*, 1851, libro 42, cap. XII.

-----, Gigantes de bahía Los esteros, “descubiertos por el mar y destruidos por la codicia” Ministerio de Cultura del Ecuador. Curaduría: Libertad Regalado 2011.

GLAVE, Luis Miguel, “Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: La ciudad de la Paz y el sur andino en 1684”. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, XVI (3-4), 1987.

-----, “Hombres de mar. Caciques de la Costa ecuatoriana en los inicios de la Época Colonial”. *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, N°40, pp. 9-36, 2014.

GONZÁLEZ Daniel, *Los pueblos nativos del Distrito de Puerto Viejo durante el siglo XVI: crisis y transformaciones en Estudios multidisciplinares en cinco espacios prehispánicos tardíos del Ecuador*, Series Estudios, Quito, 2014.

- GUINEA, Mercedes, *Simbolismo y ritual en los Andes Septentrionales*, Editorial Complutense, Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2004.
- HOLM, Olaf, *Cultura manteño Huancavilca*, Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1986.
- JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto, *Antropología Prehispánica del Ecuador*, Museo Jacinto Jijón y Caamaño, Quito, 1997.
- LAS CASAS, Bartolomé de, (1552), *Las Antiguas gentes del Perú*. Anotaciones y concordancias de Horacio Urteaga, Librería e Imprenta Gil, Lima, 1939.
- MARTÍNEZ Cereceda, J. L., *Autoridades en los Andes, los atributos del Señor*, 256 p.; Lima: Fondo Editorial PUCP. 1995.
- MOSCOSO, Martha, *Mujer indígena y sociedad republicana: Relaciones étnicas y de género en el Ecuador, siglo XIX, en Mujeres de los Andes*, IFEA, 2016.
- PASTOR, Rodolfo, “*Conquista e institucionalización del dominio español*”, en *Campeños y reformas: la mixteca 1700-1856*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1987.
- REGALADO, Libertad, *Indigenismo e Identidad en Manabí*, Ediciones Abya- Yala, Quito-Ecuador, 2016.
- , *Manabí y su comida milenaria*, 2018, edición digital.
- ROSTWOROWSKI, de Diez Canseco, María, *Etnia y sociedad: costa peruana prehispánica*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos Ronald Spore, 1977.
- , *Estructuras andinas de poder*. Institutos de estudios peruanos, Lima, 1983.
- , *Ensayos de historia andina*, IEP ediciones Presta, Lima, 1993.
- HOLM, Olaf, *Cultura manteño Huancavilca*, Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1986
- MARTÍNEZ, Cereceda, J. L., *Autoridades en los Andes, los atributos del Señor*, Fondo Editorial PUCP, Lima, 1995
- SALLES, Estela Cristina y Noejovich Ch, Héctor Omar, “La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial”. *Bulletin de l’Institut français d’études andine*, Vol. 35, pp. 37-53, 2006.

SZASDI, Adam y Dora Leon Borja, "Atavíos, joyas y adornos de los pueblos balseros: Estudio Etnohistórico" en *Cuaderno Prehispánicos*, 8, Valladolid, España, 1980.

SILVERBLATT, Irene, *Luna, sol y brujas. Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*. Centro de Estudios regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1990.

SALOMON, Frank, "Indian Women of Early Colonial Quito as Seen Through Their Testaments", *The Americas*, 44 (3), pp. 325-341, 1988.

-----, *Los señores étnicos de Quito*, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Quito, 2011.

Webgrafia

DE LIZÁRRAGA, Fray R., 1916, Descripción colonial, Libro Primero, Biblioteca Argentina. Ver en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/descripcion-colonial-libro-primero-0/html/ff687904-82b1-11df-acc7-002185ce6064_6.html (08-06-2023)

MOYA Espinosa Reynaldo, *Breve Historia de Piura - Tomo I, TIEMPOS PRE-HISPÁNICOS* http://prehistoriapiura.tripod.com/tallan_capulla_nas.htm

VÁZQUEZ de Espinosa, Antonio, (1629), *Compendio y descripción de las indias Occidentales*. Libro II, capítulo XIII, párrafo 1123, p. 569. Biblioteca Virtual Universal, [Publicación online: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/645.pdf>].



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Regalado, Libertad, “La mujer en el sistema cacical en la costa pacífica del Ecuador”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. CI, N°.209, enero – junio 2023, Academia Nacional de Historia, Quito, 2023, pp.247-278